

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673535

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita 20, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 09 de julio del año 2025, repertorio N°7803-2025, ante el Notario Suplente PEDRO CARLOS YAÑEZ MIZON. Don NICOLÁS PATRICIO LUCERO LETELIER, domiciliado en San Carlos de Apoquindo N°1262, Las Condes, en representación de JUANA MARÍA DEL VALLE LAZO, Los Alazanes N°2.747, Lo Barnechea; ÁLVARO FERRER DEL VALLE, Camino El Cerrillo N°2375, parcela 49, Buin; ANDRÉS FERRER DEL VALLE, Anillo La Cumbre N°1.247, Las Condes; SEBASTIÁN FERRER DEL VALLE, Berna N°4.631, casa G, Lo Barnechea; PAULA FERRER DEL VALLE, Los Alazanes N°2.747, Lo Barnechea; y, JUANITA FERRER DEL VALLE, San Carlos de Apoquindo N°1262, aclaró y complementó la escritura pública de fecha 06 de junio del año 2025, Repertorio N°6733, otorgada ante el Notario Público don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, por la cual se modificaron los Estatutos Sociales de la sociedad INVERSIONES VÍA APPIA LIMITADA, inscrita a fojas 6760, número 5138 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011, quedando en definitiva la comparecencia de la siguiente forma: JUANA MARÍA DEL VALLE LAZO, chilena, viuda, dueña de casa, cédula de identidad número cuatro millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco guion cero, domiciliada para estos efectos en Los Alazanes número dos mil setecientos cuarenta y siete, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, por sí y como parte de la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de don ALVARO ROBERTO FERRER PARRAGUÉ; don ÁLVARO FERRER DEL VALLE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, abogado, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cinco guion ocho, domiciliado en Camino El Cerrillo 2375, parcela 49, comuna de Buin, Región Metropolitana; don ANDRÉS FERRER DEL VALLE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero civil, cédula de identidad número quince millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos guion siete, domiciliado en Anillo La Cumbre número mil doscientos cuarenta y siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don SEBASTIÁN FERRER DEL VALLE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, abogado, cédula de identidad número trece millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y uno guion dos, domiciliado en Berna número cuatro mil seiscientos treinta y uno, casa G, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; doña PAULA FERRER DEL VALLE, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ingeniero comercial, cédula de identidad número trece millones cuarenta y nueve mil doscientos treinta y dos guion cero, domiciliada en Los Alazanes número dos mil setecientos cuarenta y siete, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; y doña JUANITA FERRER DEL VALLE, chilena, casada y separada totalmente de bienes, químico farmacéutico, cédula de identidad número dieciséis millones noventa y cinco mil ciento cuarenta y tres guion cinco, domiciliada en San Carlos de Apoquindo mil doscientos sesenta y dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, todos los comparecientes mayores de edad, quienes han acreditado sus identidades con las cédulas mencionadas y exponen:.- En todo lo no modificado seguirán vigentes las estipulaciones del pacto social, especialmente la relativa a la responsabilidad de los socios, la que continúa limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó portador copia autorizada este extracto para legalización.- Santiago, 14 de julio de 2025.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular. mgo